

PRIMERA: Vigencia del Concurso: Auckland Turismo S.R.L (en adelante “*el Organizador*”) lanza el presente concurso con vigencia desde el día 1° del mes de abril de 2.018 al 20 de diciembre de 2.018, para todos los cupones de rifas depositadas en las urnas de Auckland Turismo S.R.L desde el 1° del mes de abril del 2.018 al 20 de diciembre de 2018, inclusive.-_____

SEGUNDA: Objeto: a) Auckland Turismo S.R.L. organiza el presente concurso, a efecto de que los alumnos que contraten su viaje con la empresa, puedan recaudar fondos para el viaje de estudio a San Carlos de Bariloche, Carlos Paz, Educativos, Disney, Cancún y Cuba. En consecuencia, Auckland Turismo S.R.L., entregará cuponerías de rifas a los alumnos de las diferentes Instituciones Educativas a efectos que puedan comercializar las mismas y, de este modo recaudar fondos.- b) Auckland Turismo S.R.L entregará los premios que seguidamente se individualizarán, a sortearse entre junio de 2.018 y diciembre de 2.018, a designarse por El Organizador, a modo de “premios de las Rifas”.-_____

TERCERA: Participantes: Podrán participar en la venta de las rifas, todos los alumnos de cualquier colegio público y/o privado que cursen el 4° Año del Secundario y/o el 5° de las Escuelas Técnicas y/o alumnos de 7° grado de escuelas primarias y/o que realicen viajes educativos en general y quinceañeras Disney, correspondientes a la ciudad de Rosario y zona de influencia y que hayan contratado con la empresa el viaje de estudios a San Carlos de Bariloche, Carlos Paz y/o Educativos y/o Disney y/o Cancún y/o Cuba 2.018/2.019.-_____

CUARTA: Promoción y publicidad: La promoción y publicidad del presente concurso se efectuará a través de los promotores del Organizador mediante la entrega de folletos, y/o volantes, y/o flyers en las puertas de los colegios. Asimismo, se publicitará en la página web del organizador: <http://www.viajadistinto.com.ar>.-_____

QUINTA: Modo de participación: 1) Auckland Turismo S.R.L, entregará a cada alumno que haya contratado el viaje de Estudios a San Carlos de Bariloche, Carlos Paz y/o cualquier viaje del tipo educativo que realiza la empresa, Disney, Cancún y Cuba, la cantidad de cupones de rifas a Saber: Pasajeros Bariloche 30 (treinta) cupones; Carlos Paz 20 (veinte) cupones; Educativos en general 10 (diez) cupones; Educativos destino Mendoza 20 (veinte) cupones; Pasajeros Disney 30 (treinta) cupones; Pasajeros Cancún 30 (treinta) cupones; Pasajeros Cuba (30) treinta cupones.- 2) Los alumnos de las diferentes Instituciones se encargarán de vender las rifas a sus familiares, amigos, allegados, etc..- 3) El valor sugerido de las mismas es de \$ 250.- (Pesos Doscientos Cincuenta.-).- 4) El costo de la rifa, será determinado a criterio de cada alumno y su respectivo grupo escolar, encontrándose Auckland Turismo S.R.L. totalmente exento de responsabilidad por el precio otorgado a las mismas, por los diferentes alumnos de cada una de las diferentes Instituciones Educativas participantes y/o grupo del que se tratare, ya que la empresa Auckland

Turismo S.R.L. no percibe ganancia alguna con los presentes sorteos, siéndole por lo tanto ajeno el costo de la comercialización de las rifas.- **5)** Los alumnos, deberán completar de manera excluyente los datos personales del comprador en el cupón de rifa: - Nombre y Apellido – Dirección – Localidad – Teléfono – D.N.I - Fecha de nacimiento, y sus propios datos personales como alumno que vendió la rifa: Nombre del titular, Apellido del titular, Domicilio, teléfono, D.N.I., Escuela, e – mail, entregando un cupón al participante y depositando el duplicado con los datos personales del mismo y los suyos propios en una urna en las oficinas del organizador hasta la fecha de los diversos sorteos, hasta una hora antes del mismo. Los sorteos se efectuarán ante Escribano Público los meses de: **a) junio de 2.018**, en fecha jueves 21 de junio de 2018 a las 10 hs.; **b) diciembre de 2.018**, en fecha jueves 20 de diciembre a las 10 hs., en las oficinas de Auckland Turismo S.R.L.- **4)** Los participantes podrán ingresar cupones hasta una hora antes a las fechas y horarios de los diferentes sorteos.- **5)** El ingreso de los cupones vendidos por los alumnos a las urnas de Auckland Turismo S.R.L. corre por exclusiva cuenta y responsabilidad del alumno que haya vendido la rifa, estando totalmente exenta de responsabilidad de hacerlo la Organizadora del concurso Auckland Turismo S.R.L.- **6)** Los cupones que se encuentren: a) rotos, de manera que hagan imposible la identificación correcta del comprador; b) incompletos, de manera que hagan imposible la identificación correcta del comprador; c) abrochados entre sí; d) tachados y/o ilegibles en sus datos e) y/o cualquier otra circunstancia que a criterio del Organizador y del Escribano Interviniente hagan imposible identificar correctamente al ganador, serán pasibles de ser anulados y, se volverá a sortear el premio correspondiente. No anulará el cupón la no identificación de los datos del vendedor, siempre que los datos del comprador estén correctamente identificados.-_____

SEXTA: Lugar y Fecha de los sorteos: Los sorteos se realizarán en las oficinas de Auckland Turismo S.R.L, ubicadas en Cortada Ricardone 1319 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en los meses de: **1º) junio de 2018**, en fecha jueves 21 de junio de 2018 a las 10 hs.; **2º) diciembre de 2.018**, en fecha jueves 20 de diciembre de 2018 a las 10 hs., realizándose todos los sorteos ante Escribano Público.- _____

SEPTIMA: Premio Extra: Los alumnos que hubieren vendido los cupones que resultaren ganadores del primer premio, respectivamente, se harán acreedores a un premio extra que consistirá, en el sorteo del mes de junio, en un metegol; y, en el sorteo del mes de diciembre, en una bicicleta; siempre que se den las condiciones siguientes: 1) El cupón tenga correctamente identificado y completos los datos del alumno que haya vendido la rifa, siendo los mismos: Nombre del titular, Apellido del titular, Domicilio, teléfono, D.N.I., Escuela, e – mail.- 2) Que el viaje contratado esté vigente al momento de efectuarse el sorteo, esto es: contrato al día en pagos efectivizados, no habiéndose producido la caída del contrato por no tener acreditado el pago de tres cuotas.- 3) Cualquier otra circunstancia no prevista que a consideración del Organizador haga imposible la efectivización del premio extra.- 4) La no identificación en el cupón sorteado de los datos del vendedor, de ninguna

manera invalidará el mismo, siempre que los datos del comprador estén correctamente identificados y completos en su parte correspondiente.-_____

OCTAVA: Restricciones: No podrán participar en esta promoción el personal de Auckland Turismo S.R.L., ni sus agencias de publicidad y/o las empresas vinculadas con la organización de la promoción, ni sus parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo grado.-_____

NOVENA: Premios: 1) Auckland Turismo S.R.L. donará tres viajes que a continuación se detallan a modo de premios de la presente rifa: **a) Premios SORTEO JUNIO DE 2.018:** se sortearán los siguientes premios: **I) Primer premio:** Led de 55 pulgadas Smart TV.- **II) Segundo premio:** Led de 43 pulgadas Smart TV.- **III) Tercer premio:** Led de 32 pulgadas Smart TV.- **b) Premios SORTEO DICIEMBRE DE 2.018:** **I) Primer premio:** Una (1) moto scooter (conforme marca y características a designar por la empresa).- **II) Segundo premio:** “Un viaje para 2 personas a la ciudad de Bariloche” a realizarse entre los meses de marzo a diciembre de 2.019 (fecha a designar por la empresa): Incluye 5 noches de alojamiento en hotel con desayuno y cena (sin bebidas) y traslado en bus Rosario/Bariloche/Rosario fecha a designar por la empresa).- **III) Tercer premio:** “Un viaje para 2 personas a la ciudad de Villa Carlos Paz” a realizarse entre los meses de marzo a diciembre de 2.019 (fecha a designar por la empresa): Incluye 5 noches de alojamiento en hotel con desayuno y cena (sin bebidas) y traslado en bus Rosario/Carlos Paz/Rosario fecha a designar por la empresa).- 2) Los premios no incluyen: impuestos en general, y/o cualquier otro impuesto, y/o tasa, y/o percepción que pudiera existir a la fecha del viaje a los destinos señalados, y/o para patentamiento y/o cualquier otro, cobertura médica, propinas, y/o servicios opcionales que no estén especificados en el tour.- 3) Los viajes podrán realizarse en fecha a designar por Auckland Turismo S.R.L., sujetos a disponibilidad, no aptos para fines de semana largo, Semana Santa y/o fechas especiales. 4) La entrega de los premios se realizará en las Oficinas de Auckland Turismo S.R.L., sita en Cortada Ricardone 1319 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.- 5) Efectuado el sorteo, el ganador contará con un período de 30 (treinta) días para poder retirar los vouchers correspondientes en las oficinas de la empresa individualizadas en el apartado anterior; caso contrario, perderá derecho al mismo.- 6) Las reservas para efectuar los viajes, deberán efectuarse con una antelación mínima de 60 (sesenta) días previos a la salida, encontrándose sujetas a disponibilidad.-_____

DECIMA: Imposibilidad de cambio: 1) En ningún supuesto se cambiará total y/o parcialmente el premio por dinero en efectivo. Se deja expresamente establecido que tampoco se permitirá el cambio de destino.- 2) El premio será intransferible y única y exclusivamente podrá ser entregado y utilizado por las personas participantes que resultaran ganadoras mediante el sorteo.- 3) Los premios serán válidos y podrán ser usufructuados por los participantes ganadores únicamente en los meses especificados en las presentes Bases y Condiciones, en las fechas a designar y determinar en forma **indefectible** por parte del organizador, sin posibilidad de cambio, excepto que éste así lo considerara a su exclusiva voluntad y disponibilidad, siendo a exclusivo cargo del ganador los gastos de reservaciones y cancelaciones a efectuar.- 4) Todos los

premios serán adjudicados de manera irrevocable, sin posibilidad de cambios y/o trasposos por parte de los participantes ganadores.-_____

DECIMO PRIMERA: Derechos del organizador: El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista expresamente en las presentes bases, por circunstancias no imputables a éste, o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor justificadas, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose los derechos para efectuar cualquier modificación y de extenderlo, suspenderlo y/o cancelarlo si así lo considerara, sin posibilidad alguna de reclamo por parte de los participantes.-_____

DECIMO SEGUNDA: Otros cargos y/o gravámenes: El organizador manifiesta y aclara expresamente que estarán a su cargo aquellos premios, accesorios, adicionales, impuestos o pagos que expresamente se han detallado e imputado como correspondientes a los premios descriptos; el pago de todo otro impuesto, percepciones vigentes y/o que se crearen con posterioridad, trámite, accesorio y/o similar que realizaren los participantes ganadores correrá pura y exclusivamente por cuenta de éstos.-_____

DECIMO TERCERA: Autorización difusión datos personales: 1) La participación en este concurso implica por parte de los ganadores que resultaran favorecidos, la expresa autorización al Organizador, para difundir su nombre y/o imagen y demás datos personales, en los medios y la forma que ésta lo considere conveniente, sin derecho a compensación alguna. 2) El Organizador garantiza la confidencialidad, uso y acceso exclusivo de los datos.-_____

DECIMO CUARTA: Aceptación bases y condiciones: La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y condiciones. Las mismas podrán ser consultadas en la página: www.viajadistinto.com.ar. La empresa se reserva el derecho de cambiar y o modificar las bases y condiciones de los sorteos expresados.-_____

DECIMO QUINTA: Se deja expresa constancia que Auckland Turismo S.R.L., no obtiene con el presente sorteo, ganancia económica alguna por la venta de las rifas. Todo lo recaudado por la comercialización de las mismas será destinado exclusivamente para el/los alumnos que lleven adelante la venta a efectos de recaudar fondos para sus viajes de Estudios a San Carlos de Bariloche, Carlos Paz, Educativos, Cancún, Cuba y Disney 2.018/2.019.-_____

PROMOCION POR TIEMPO LIMITADO. SIN OBLIGACION DE COMPRA, SUJETA A BASES Y CONDICIONES DISPONIBLES EN AUCLAND TURISMO S.R.L. (Ctda. Ricardone 1319 – Rosario – Santa Fe).-_____